

## Consultas Realizadas

# Licitación 467148 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFERICAS

### Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
<p>Este llamado esta viciado de PUNTA A PUNTA. Direccionado de PUNTA A PUNTA hacia las dos empresas que están llevando todas las licitaciones actualmente. Es MUY GROSERO, el MECANISMO y las EXIGENCIAS que hacen, lo cual solo hace evidenciar mucho mas el DIRECCIONAMIENTO. La Violación a la LEY que hacen la convocante es exageradamente demostrable. Se les solicita la modificación de VARIAS exigencias de este llamado, considerando que varios de ellos, solo cumplen MIMBI Y CONSERMAR!!!!</p>		

### Consulta 2 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
<p>Con respecto al apartado de la Visita al Sitio de ejecución del contrato, y considerando que esta puede realizarse en diferentes días desde la publicación hasta dos días antes del cierre de la etapa de consultas, solicitamos a la Convocante que establezca una fecha específica para una visita guiada. Esta medida garantizaría que todos los oferentes participen en igualdad de condiciones, con los mismos funcionarios y en los mismos lugares, promoviendo la transparencia y evitando posibles cuestionamientos, dado el carácter complejo del proceso. No implementar esta medida podría comprometer los principios de equidad y transparencia.</p> <p>Riesgos asociados a la vulneración de los principios de igualdad</p> <p>El principio de equidad (o igualdad de trato) en los procesos de contratación pública garantiza que todos los oferentes compitan en condiciones idénticas, sin favoritismos ni discriminaciones. Si no se establece una visita guiada única y estandarizada al sitio de ejecución del contrato, los riesgos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desigualdad en el acceso a información relevante: algunos oferentes podrían visitar el sitio en días con condiciones favorables, mientras que otros enfrentan limitaciones, lo que genera asimetrías en la comprensión del proyecto. Esto podría llevar a ofertas desbalanceadas, donde unos subestimen costos y otros los sobreestimen, distorsionando la competencia.</li><li>• Riesgo de corrupción o percepción de sesgo: Sin una visita colectiva, podrían surgir sospechas de tratos preferenciales, como información privilegiada compartida con ciertos oferentes.</li><li>• Impacto económico en el contrato: ofertas basadas en información desigual podrían llevar a adjudicaciones sobre escenarios distintos, con riesgos de incumplimientos posteriores por defectos en la ejecución, incrementando el costo total para la Convocante.</li></ul> <p>Riesgos asociados a la vulneración del principio de transparencia</p> <p>La transparencia asegura que todas las etapas del proceso sean abiertas, verificables y libres de opacidad. No fijar una fecha única para la visita guiada amplifica los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de trazabilidad y auditoría: visitas individuales dificultan el registro uniforme de preguntas, respuestas y observaciones, lo que complica auditorías posteriores, tanto de organismos de control como los potenciales oferentes.</li><li>• Perdida de la confianza pública: en procesos complejos como este, la percepción de opacidad puede disuadir a oferentes potenciales, reduciendo la competencia y elevando precios</li></ul>		

### Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2025
<p>Presentar Certificación ISO 45001:2018, a fin de comprobar que el oferente posee un sistema de salud y seguridad ocupacional, cuyo alcance mínimo sea en servicio de limpieza, con los antecedentes de implementación y mantenimiento (Auditoria de certificación, Auditor habilitado y Certificadora habilitada por el ONA).</p> <p>SE SOLICITA LA EXCLUSIÓN DE LA ISO 45001 pues resulta limitante para muchos oferentes para los que no cuentan con dicha certificación por el costo que conlleva dichas certificaciones, beneficiando así solo a algunas pocas, y no permitiendo la libre participación y la igualdad de competencia, la solicitud de dichas certificaciones al fin y al cabo no es una garantía en que realmente las empresas cumplirán con el servicio, la convocante puede corroborar la experiencia y la calidad de los servicios de cada proveedor solicitando referencias y mediante los contratos ya ejecutados y permitiendo así que mayores oferentes tengan la oportunidad de participar en los llamados y así destrabar la limitación a la libre concurrencia, en concordancia a los incisos c) y d) del Artículo 4 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"</p>		

### Consulta 4 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2025
<p>El oferente deberá contar como mínimo con dos (2) vehículos propios, año de fabricación 2022 en adelante, con capacidad mínima de carga de 1500 Kg. cada uno, con logo de la Empresa, los cuales serán para verificar los servicios en los diferentes Edificios del Banco, garantizando así el fiel cumplimiento y la entrega de insumos para el servicio solicitado. Se solicita la modificación del pbc en cuanto a este requerimiento, pues resulta limitante e innecesario solicitar vehículos con cierto año, muchas empresas justamente por tratarse de servicios y la entrega de insumos, sea cual sea el año realiza los mantenimientos de sus rodados, por lo que de igual manera menor al año solicitado por la convocante podrán cumplir con la entrega de insumos y la visita a los locales, además se solicita la posibilidad de que se presente contratos de arrendamiento en caso de adjudicación o declaraciones juradas, pues al ser adjudicado el proveedor esos documentos son una garantía que los mismos deberán cumplir o abstenerse a multas, por lo que solicitamos la modificación de dicho requerimiento permitiendo la libre participación de mayores oferentes, pero sobre todo a las mipymes.</p>		

### Consulta 5 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2025
<p>Listado en carácter de Declaración Jurada de Equipos de limpieza y otros requeridos, según el siguiente detalle, acompañado de los comprobantes legales que certifiquen que la empresa cuenta con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, que garanticen la implementación inmediata en la ejecución del contrato;</p> <p>Se solicita que solo sea aceptada el requisito de la declaración jurada pues es un documento totalmente formal con el cual se puede dar por cumplido dicho requisito permitiendo así una mayor participación de oferentes, pues piden una cierta cantidad de equipos y maquinarias y quizás no todos cumplan con dichas cantidades en especial limita a las mipymes, cuando de por sí para un nuevo servicio las empresas estamos comprometidas a la adquisición de nuevas maquinarias, y sobre todo cuando así lo establece el pbc, la declaración jurada o en su defecto un contrato de arrendamiento da por más que cumplido que en caso de adjudicación la empresa facilitará de todas las maquinarias para el servicio solicitado, por lo que se solicita la modificación de dicho requisito.</p>		

## Consulta 6 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2025
<p>Los oferentes deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios limpieza integral en el mercado nacional, como mínimo en 10.000 m<sup>2</sup> de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, aplicados a los últimos 5 (cinco) años (2020 al 2024). No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m<sup>2</sup> mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos. Se aclara que dicho requisito podrá cumplirse mediante la presentación de un único contrato que cumpla con las condiciones exigidas (superficie mínima de 10.000 m<sup>2</sup> y 12 meses ininterrumpidos de ejecución), dentro de cualquiera de los años comprendidos entre 2020 y 2024.</p> <p>Se solicita a la convocante la exclusión de dicho requisito pues resulta limitante para los oferentes que pidan contratos con 10.000mt<sup>2</sup>, teniendo en cuenta que muchos oferentes cuentan con contratos de más de 12 meses y lo realizaron hasta el cumplimiento total y cuentan con el porcentaje en cuanto a experiencia para la presentación de ofertas, que podrian dar por cumplido de igual manera al servicio solicitado, esto solo demuestra el direccionamiento de la convocante, por lo que solicitamos nuevamente la exclusión del requisito de mt<sup>2</sup> y solo se solicite en su defecto contratos que cumplan con los meses y % en cuanto a la oferta.</p>		